



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0004641/2020

RESOLUCION N°

///doba, 10 MAR 2020

- FACULTAD DE LENGUAS 229

VISTO:

La Resolución Decanal N° 134/2020 en la que se aprueba el contrato de locación de servicios con el **Prof. Victor Hugo Sajoza Juric** DNI 21.900.161, para desempeñar tareas como Coordinador del Departamento de Idiomas con Fines Académicos,

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se ha deslizado involuntariamente un error en la confección.

Que dicho error debe ser enmendado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 1°.- Rectificar el Art 1° de la Resolución N° 134/2020 y donde dice:

Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Prof. Victor Hugo Sajoza Juric**, D.N.I. 21.900.161, cuyo modelo obra a fs. 6/7, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de julio de 2020, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil con 00/100).

Deberá decir:

Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Prof. Victor Hugo Sajoza Juric**, D.N.I. 21.900.161, cuyo modelo obra a fs. 6/7, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de julio de 2020, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 184.811,76 (Pesos ciento ochenta y cuatro mil ochocientos once con 76/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba